

ANUNCIO

Habiendo sido contratada D^ª. Gloria María Torres López en el proceso selectivo para la contratación temporal de un/a Trabajador/a Social para el programa de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones "Puente Genil ante las drogas", en virtud de Resolución de la Sra. Concejala Delegada de Servicios Básicos y Hacienda, de fecha 09/05/2019.

Visto que la citada trabajadora ha presentado renuncia a dicho contrato, mediante escrito con registro de entrada en este Ayuntamiento nº R2/1948, de 7 de junio/2019.

Habida cuenta que la base undécima por las que se rige dicha convocatoria, contempla la creación de una Bolsa de trabajo, ordenada de mayor a menor puntuación obtenida por los aspirantes presentados al proceso selectivo, al único objeto de cubrir posibles renunciaciones o bajas que por cualquier circunstancia puedan producirse.

A la vista de lo anterior, la siguiente aspirante por orden de puntuación resulta ser **D^º. YOANA VEGA SÁNCHEZ**, elevándose propuesta de contratación a su favor.

La candidata propuesta deberá presentar en este Ayuntamiento, en el plazo de 5 días naturales los documentos que acrediten reunir las condiciones de capacidad y resto de requisitos exigidos y valorados en la convocatoria y que son:

- Copia autenticada o fotocopia, que deberá acompañarse del original para su compulsión, del título exigido y de los méritos alegados.
- Declaración responsable de no hallarse incurso/a en causa de incapacidad.

Puente Genil,
El Secretario de la Comisión
Evaluadora de Selección

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
C/ Don Gonzalo, 2
14.500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Telf.: 957 60 50 34 Fax: 957 60 03 22
Correo: central@aytopuentegenil.es

Código seguro de verificación (CSV):

C87C A597 64BB 55F9 A9EC



C87CA59764BB55F9A9EC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Departamento RR.HH SALDAÑA CARACUEL ALBERTO el 11/6/2019